

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Acuerdo de 18 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

El 12.5.2023, la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ordenó el inicio del procedimiento de expropiación forzosa requerido para proceder a la ejecución del proyecto de obras de referencia.

El Proyecto de Construcción de «02-GR-2391-0.0-0.0-PC. Proyecto de ensanche y mejora de la A-338 entre los PKS 12+650 (intersección con la A-385) A14+520 (Ciudad Industrial Tecnológica y Área de Innovación, CITAI)» fue aprobado el 11.5.2023 por la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, «la declaración sobre necesidad de ocupación, así como la urgente ocupación están implícitas en la aprobación del proyecto, por lo que se procederá a citar para levantamiento de actas previas a la ocupación, según lo previsto en el art. 52 de la LEF».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE núm. 351, de 17.12.1954), en relación con el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía BOJA extraordinario núm. 90, de 30.12.2020), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

#### A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOJA núm. 160, de 20.6.1957).

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Loja (Granada), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Granada y en el Diario Ideal de Granada, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

00284044

Tercero. Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de información pública, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPGR, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en el Ayuntamiento de La Malahá y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada(\*).

Cuarto. Señalar los días 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 17, 18 y 19 de julio de 2023, en el Ayuntamiento de La Malahá, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de peritos y Notario, si lo estiman oportuno. Asimismo, los comparecientes deberán aportar documento de identidad (DNI, NIE o similar) y en caso de comparecer por medio de representante, aportarán documentación fehaciente que acredite la representación alegada. Además, deberán presentar documentos acreditativos de la propiedad (escrituras públicas notariales, certificaciones o notas simples informativas del Registro de la Propiedad, recibos del IBI, cualquier otro documento a tales efectos). Y, en caso de fallecimiento del titular, deberán presentar testamento o declaración de herederos, o cualquier documento que acredite la titularidad.

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

(\*) Dirección de la Delegación Territorial de Granada: Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Complejo Administrativo Almanjáyar, Edificio 2, planta 3.<sup>a</sup>, previa cita en los teléfonos 958 022 531, 958 145 300 y 670 949 046 o en el e-mail: [dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es), con la referencia SG/expropiaciones/Metro Tramo: Armilla-Churriana de la Vega.

Granada, 18 de mayo de 2023.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

## A N E X O

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: «02-GR-2391-0.0-0.0-PC. PROYECTO DE ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-338 ENTRE LOS PKS 12+650 (INTERSECCIÓN CON LA A-385) A14+520 (CIUDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICA Y ÁREA DE INNOVACIÓN, CITAI)»

	TITULARES	Ref/catastral	Suelo	Superficie total (m <sup>2</sup> )	Superficie Expropiación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal	Servi-dumbre	Día y Hora
1	GAMARRA CARA, MIGUEL ÁNGEL	18127A00600140	Rústico	3489	473,4			03-07-2023 9,00 H
2		18127A00609015	Rústico	2225	196,2			
3	GARCÍA RIVAS, NAZARIO	18127A00600143	Rústico	14608	691,9			03-07-2023 9,40 H
4	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	18127A00609006	Público	932	32,5			03-07-2023 10,00 H
5	BIMBELA GARCÍA, GENOVEVA (HEREDEROS DE) URBANO BIMBELA, JOSEFA	18127A00600144	Rústico	4708	164,5			04-07-2023 9,00 H
6	VARGAS BIMBELA, FCA.	18127A00600145	Rústico	5056	150,1			04-07-2023 11,00 H
7	BIMBELA GARCÍA, ERNESTO (HEREDEROS DE).	18127A00600146	Rústico	5204	145,1			04-07-2023 11,30 H
8	BLANCA PERTÍÑEZ, JOSÉ	18127A00600147	Rústico	5931	128,7			04-07-2023 12,15 h
9	DE LA BLANCA MORENO, RICARDO	18127A00600148	Rústico	13082	251,3			05-07-2023 9,00 H
10	MARTÍN VILLANUEVA, FRANCISCO (HEREDEROS DE).	18127A00600150	Rústico	12118	176,5			05-07-2023 11,00 H
11	BLANCA PERTÍÑEZ, JOSÉ	18127A00600151	Rústico	13153	189,3			04-07-2023 12,15 h
12	DE LA BLANCA MORENO, FRANCISCO	18127A00600152	Rústico	28208	462,7			05-07-2023 11,40 H
13	LÓPEZ NAVAS, LIDIA FRANCISCA	18127A00600153	Rústico	37934	732,4			06-07-2023 9,00 H
14	JIMÉNEZ LÓPEZ, JUSTO MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN	18127A00600157	Rústico	2459	53,6			06-07-2023 9,45 H
20	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	18127A00609005	Público	9300	127,1			03-07-2023 10,00 H
21	ORTIZ URBANO, SALVADOR	18127A00600164	Rústico	973	213,2			06-07-2023 10,45 H
22	LÓPEZ PALMA, MANUEL (HEREDEROS DE).	18127A00600175	Rústico	1360	150,4			06-07-2023 11,15 H
23	GARZÓN ZURITA, MANUEL Y CERVERA DELGADO, MARÍA GENOVEVA	18127A00600176	Rústico	4099	518,5			06-07-2023 12,00 H
24	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	18127A00609004	Público	3489	20,2			03-07-2023 10,00 H
25	GARZÓN ZURITA, MANUEL Y CERVERA DELGADO, MARÍA GENOVEVA	18127A00600177	Rústico	683	260,3			06-07-2023 12,00 H
26	DE LA BLANCA MORENO, RICARDO	18127A00600195	Rústico	27648,11	3354,8			05-07-2023 09,00 H
27	GUERRERO MARTÍN, JOSÉ	18127A00600196	Rústico	4624	278,4			10-07-2023 9,00 H

00284044

	TITULARES	Ref/catastral	Suelo	Superficie total (m <sup>2</sup> )	Superficie Expropiación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal	Servidumbre	Día y Hora
28	MATUTE SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN Y MATUTE SÁNCHEZ, FRANCISCA.	18127A00600207	Rústico	5073	266,1			10-07-2023 9,40 H
29	ROJAS CARDENETE, MARÍA MAGDALENA LAMENCA ROJAS, JAVIER/ MOLINERO ROJAS, JESÚS/ ROJAS SÁNCHEZ CARMEN, ROJAS SÁNCHEZ, MARÍA ROJAS CABRERA, ENRIQUE, ROJAS GARCÍA ANDREA Y CENTRO GRANADINO DE GESTIÓN DE EMPRESAS S.L.	18127A00600208	Rústico	15030	440,1			10-07-2023 11,00 H
30	MARTÍN DIÉGUEZ, SEBASTIÁN (HEREDEROS DE)	18127A00600255	Rústico	4152	114,9			10-07-2023 12,30 H
31	MARTÍN DIÉGUEZ, ANTONIO	18127A00600256	Rústico	3831	132,9			11-07-2023 09,00 H
32	MARTÍN DIÉGUEZ, ANTONIO Y MARTÍN MONTOZA, JUANA.	18127A00600257	Rústico	16469	354,6			11-07-2023 9,40 H
33	ROS NAVARRO, OLGA	18127A00600258	Rústico	34226	369,9			11-07-2023 11,00 H
34	VILLEGAS JIMÉNEZ, RAFAEL, VILLEGAS LORENZO, RAFAEL, VILLEGAS JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA, VILLEGAS JIMÉNEZ, GABRIEL, ONTIVEROS ESPIGARES, YOLANDA, JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LOURDES Y DOMÍNGUEZ BARROSO, MARÍA DEL CARMEN.	18127A00600262	Rústico	62850	495,6			11-07-2023 12,00 H
35	ALFÉREZ ALFÉREZ, M LUISA (HEREDEROS DE)	18127A00600259	Rústico	2869	273,3			12-07-2023 9,00 H
36	CARRILLO PÉREZ, LUCÍA	18127A00600260	Rústico	11199	194,6			12-07-2023 11,00 H
37	MORENO JIMÉNEZ, ANTONIO. MORENO JIMÉNEZ, NIEVES. MORENO JIMÉNEZ, MARÍA JOSEFA	18127A00700181	Rústico	15247	229,2			12-07-2023 11,40 H
38	FERNÁNDEZ DIÉGUEZ, GRACIA (HEREDEROS DE).	18127A00700182	Rústico	13307	198,4			12-07-2023 13,00 H
39	GÁMEZ MORENO, ANDRÉS	18127A00700183	Rústico	15780	454,2			12-07-2023 12,30 H
40	ALFÉREZ ALFÉREZ, MARÍA LUISA (HEREDEROS DE).	18127A00700184	Rústico	16145	590,4			12-07-2023 9,00 H
41	CASTILLO MARTÍN, JOSÉ (HEREDEROS DE)	18127A00700185	Rústico	36601	1539,6			13-07-2023 9,00 H
42	MORENO VILLENA, JOSÉ PEDRO GARCÍA VILLENA, M <sup>a</sup> DOLORES DE LORETO	18127A00700186	Rústico	18438	91,5			13-07-2023 9,40 H
43	MORENO VILLENA, JOSÉ PEDRO GARCÍA VILLENA, M <sup>a</sup> DOLORES DE LORETO	18127A00700189	Rústico	3288	86,8			13-07-2023 9,40 H
44	MARTÍN DIEGUEZ, EDUARDA	18127A00700190	Rústico	3639	1908,7			13-07-2023 11,00 H
45	URBANO URBANO, FRANCISCO JAVIER (HEREDEROS DE)	18127A00700191	Rústico	11331	2128,7			13-07-2023 11,45 H

00284044

	TITULARES	Ref/catastral	Suelo	Superficie total (m <sup>2</sup> )	Superficie Expropiación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal	Servi-dumbre	Día y Hora
46	MATUTE SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> CARMEN Y FRANCISCA.	18127A00700192	Rústico	2455	485,3			10-07-2023 9,40 H
47	ACEBES GALINDO, ANTONIA	18127A00700193	Rústico	5670	1034,3			17-07-2023 9,00 H
48	AGUILAR ARCOS, ANTONIO/ AGUILAR MARTÍN ROSA MARÍA Y JOSÉ ANTONIO.	18127A00700194	Rústico	30203	1292,5			17-07-2023 9,45 H
49	DE LA BLANCA MORENO, RICARDO	18127A00700195	Rústico	14546	2205,3			05-07-2023 9,00 H
50	FERNÁNDEZ HEREDIA, M. <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES	18127A00700196	Rústico	5424	732			17-07-2023 11,00 H
51	MORENO LORENZO, ISABEL	18127A00700197	Rústico	5944	335,5			17-07-2023 11,30 H
52	GARZÓN ZURITA, MANUEL Y CERVERA DELGADO, M. <sup>a</sup> GENOVEVA	18127A00700199	Rústico	8471	2103,2			06-07-2023 12,00 H
53	MARTÍN MARTÍN, ANTONIO (HEREDEROS DE).	18127A00700200	Rústico	16953	2079,1			17-07-2023 12,10 H
54	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	18127A00709001	Público	6369	97,5			03-07-23 10,00 H
55	NAVARRO DIÉGUEZ, FRANCISCO.	18127A00700201	Rústico	2116	266,2			18-07-2023 9,00 H
57	NAVARRO CASTILLO, EMILIO (HEREDEROS DE).	18127A00700209	Rústico	3362	735,2			18-07-2023 9,40 H
58	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	18127A00709002	Público	4021	267,1			03-07-23 10,00 H
59	LÓPEZ NAVAS, LIDIA FRANCISCA	18127A00700210	Rústico	1084	682,4			06-07-2023 9,00 H
60	RODRÍGUEZ LÓPEZ, EDUARDO	18127A00700211	Rústico	366	124,7			18-07-2023 11,40 H
61	DE LA BLANCA MORENO, FRANCISCO	18127A00700217	Rústico	2277	757,7			05-07-2023 11,40 H
62	BLANCA PERTÍÑEZ, JOSÉ	18127A00700218	Rústico	1416	325,3			04-07-2023 12,15 h
63	LINARES FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO.	18127A00700219	Rústico	1667	311,6			18-07-2023 12,10 H
64	DE LA BLANCA MORENO, RICARDO	18127A00700225	Rústico	1972	311,6			05-07-2023 9,00 H
65	BLANCA PERTÍÑEZ, JOSÉ	18127A00700226	Rústico	1404	181			04-07-2023 12,15 H
66	BIMBELA GARCÍA, ERNESTO (HEREDEROS DE).	18127A00700227	Rústico	1340	158,2			04-07-2023 11,30 H
67	BIMBELA GARCÍA, GENOVEVA (HEREDEROS DE).	18127A00700228	Urbano/ Rústico	1291	215,2			04-07-23 9,00 H
68	URBANO BIMBELA, GENOVEVA.	18127A00700231	Urbano/ Rústico	1401	635,2			19-07-2023 10,00 H
69	URBANO FERNÁNDEZ, ANTONIO.	18127A00700269	Urbano/ Rústico	1707	283,2			19-07-2023 11,15 H
71	ALFÉREZ ZAPATA, LUIS (HEREDEROS DE).	18127A00700234	Rústico	1302	417,1			19-07-2023 12,00 H
72	JUNTA DE ANDALUCÍA	18127A00709006	Público	7706	16,3			